

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:40 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por la concejala señorita **Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ

AUSENTE

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ

Alcalde señor Rubén Malvoa, se encuentra cumpliendo un cometido funcionario.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FRANCISCO SALLES ITURRIAGA

ALCALDE (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR DE OBRAS

ADELA FUENTEALBA LABBÉ

ANGELA ASÚN SALAZAR

ALICIA TORO YÁÑEZ

M. FERNANDA MARTÍNEZ

OSCAR OLIVARES BRAVO

MIRENCHO VIDELA MALUENDA

NEFTALI PASTEN IBARRA

MARCO HURTADO ZAPATA

RENÉ ALFARO SILVA

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación de Actas:
 - 03.11.10 (S. Ordinaria)
 - 10.11.10 (S. Ordinaria)
 - 17.11.10 (S. Ordinaria)
 - 19.11.10 (S. Extraordinaria)
 - 01.12.10 (S. Ordinaria)
3. Aprobación de traspaso de inmueble ubicado en Av. Zapadores N°1097 hoy N°1099 de la comuna de Recoleta, en complemento de acuerdo de concejo municipal numero 33 de fecha 10 de mayo de 1995.
4. Autorización para llamado a licitación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Voluminosos, por exceder el período Alcaldicio y superar las 500 UTM, por un plazo de contrato de 4 años.
5. Varios

COMPLEMENTO DE TABLA

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 18.
2. Entrega Modificación Presupuestaria N° 19.
3. Extensión Horario Ferias de Alberto González y "Los 30"

La concejala, señorita **PAULINA RODRIGUEZ**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA **CUENTA**

La Secretaría Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 07.12.10.
1. Memorándum N° 1176 del Director (S) de Aseo y Ornato, responde solicitud del Concejal Sr. Rubén Carvacho, en relación a los animales abandonados de la comuna **(se entrega copia a los Concejales)**.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: 03.11.10 (S. Ordinaria)
10.11.10 (S. Ordinaria)
17.11.10 (S. Ordinaria)
19.11.10 (S. Extraordinaria)
01.12.10 (S. Ordinaria)

Se aprueban sin observaciones.

TERCER TEMA

APROBACIÓN DE TRASPASO DE INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ZAPADORES N° 1097 HOY N° 1099 DE LA COMUNA DE RECOLETA, EN COMPLEMENTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 33 DE FECHA 10 DE MAYO DE 1995.

La Asesora Jurídica, informa basándose en informe que es del siguiente tenor:

La I. Municipalidad de Recoleta, mediante Oficio de Antecedente, solicita a esta Municipalidad el traspaso jurídico del inmueble ubicado en Avenida Zapadores N° 1097, de la comuna de Recoleta. Esta solicitud se basa en lo dispuesto en el artículo sexto del D.F.L. N° 29-18.992 de 1991, que autoriza a la Municipalidad de Conchalí para traspasar en dominio a título gratuito a la Municipalidad de Recoleta, los bienes inmuebles de su propiedad, necesarios para el adecuado y eficiente funcionamiento de ésta, y en consideración de los siguientes antecedentes:

- 1.- Con fecha 18 de julio de 1994, el alcalde de Recoleta solicita formalmente al alcalde de Conchalí, el traspaso del inmueble ubicado en Avenida Zapadores N° 1097, comuna de Recoleta.
- 2.- Con fecha 02 de agosto de 1994, el alcalde de Conchalí, en respuesta al Oficio anterior, informa al alcalde de Recoleta, de errores en la escritura que impiden la inscripción de dicho inmueble en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a nombre de la Municipalidad de Conchalí, y que por tanto, se estaban realizando gestiones para conseguir tal fin.
- 3.- Con fecha 16 de marzo de 1995, el alcalde de Recoleta reitera al alcalde de Conchalí la solicitud de traspaso.
- 4.- Con fecha 22 de marzo de 1995, el alcalde de Conchalí informa al alcalde de Recoleta, que los errores no han podido ser subsanados, y ofrece traspasar materialmente el inmueble y los derechos sobre él, con el objeto que la Municipalidad de Recoleta regularice los títulos respectivos.
- 5.- Con fecha 12 de abril de 1995, el alcalde de Recoleta señala al alcalde de Conchalí su aceptación a lo propuesto.
- 6.- Con fecha 10 de mayo de 1995, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, se aprueba el acuerdo N° 33, para ceder y transferir todos los derechos que posee la Municipalidad de Conchalí sobre el inmueble ubicado en Avenida Zapadores N° 1097 a la Municipalidad de Recoleta, con la condición que dicho inmueble sea destinado a uso comunitario o municipal y de prohibir su venta sin autorización del cedente.
- 7.- En el mes de mayo o junio de 1995, se hace entrega material del inmueble a la Municipalidad de Recoleta.
- 8.- En el mes de junio de 1995, se envía borrador de escritura de Cesión de Derechos, redactado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Conchalí a la Municipalidad de Recoleta.
- 9.- Con fecha 07 de abril del año 2008, la Municipalidad de Recoleta habiendo subsanado los errores en la escritura, inscribe dicho inmueble a nombre de la Municipalidad de Conchalí, a fojas 19312 N° 30441 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008.

De acuerdo a todos los antecedentes señalados precedentemente, esta Asesoría Jurídica estima que en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal de Conchalí N° 33 de 1995 y a los compromisos contraídos por esta Municipalidad, representada por el alcalde de la época, procede acceder a lo solicitado por la Municipalidad de Recoleta, transfiriendo el inmueble ya individualizado.

Del mismo se entrego copia a los concejales.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el traspaso de inmueble ubicado en Avenida Zapadores 1099, comuna de Recoleta.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VOLUMINOSOS, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO Y SUPERAR LAS 500 UTM, POR UN PLAZO DE CONTRATO DE 4 AÑOS

El **Director de Aseo (S)**, solicita al Concejo autorizar el Llamado a licitación por 4 años, señalando que se debe a razones estrictamente económicas, ya que de acuerdo a los estudios los precios por un período menor subirían ostensiblemente.

Se discute el tema entre los presentes, sometiéndose finalmente a votación: Se hace entrega de la Modificación N° 17 y se acuerda analizarla en reunión de Comisión.

Con la presencia de las siguientes personas:

1. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA.....aprueba**
2. **SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO.....aprueba**
3. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA.....aprueba**
4. **SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO.....aprueba**
5. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS.....rechaza**
6. **SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ.....aprueba**
7. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO..... aprueba**

Se aprueba por seis votos a favor y un voto en contra, del concejal señor Ricardo Montero, que el contrato de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Voluminosos, que se deba suscribir producto del Llamado a Licitación Pública de la concesión precedentemente nombrada, tenga un plazo de cuatro años.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

La **concejala señorita Alejandra Saa**, expresa que la modificación se estudió en la Comisión de Hacienda y la propuesta es aprobarla.

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la modificación presupuestaria N° 18

SEXTO TEMA

ENTREGA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

Se acuerda estudiarla en Comisión de Hacienda.

SEPTIMO TEMA

EXTENSIÓN HORARIO FUNCIONAMIENTO DE LAS AGRUPACIONES ALBERTO GONZALEZ Y "LOS 30"

Se autoriza que dichas Agrupaciones funcionen los días 21,22, 23, 24 , 29 y 30 hasta las 24 horas cada día

OCTAVO TEMA

VARIOS

La **concejala señora María Guajardo**, señala que ha asistido a varias Graduaciones de los Establecimientos Municipales y la experiencia ha sido muy linda y fortalecedora.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita que se realice una sesión exclusiva para tratar el tema de CORESAM, específicamente el conflicto con el Sindicato.

Como segundo punto desea manifestar que le preocupa mucho una carta enviada por una organización denominada Comuna Activa, y en esta la ex Asesora Urbanista de Conchalí, asevera que el 40% de las áreas verdes de la comuna están en riesgo, situación que jamás hizo presente mientras sirvió el cargo que tenía. Pide que la actual asesora urbanista exponga al respecto.

El **concejal señor Ricardo Montero**, propone que se realice un nuevo Programa de Desmalezado. En relación a la carta de Comuna Activa, ellos solicitan se les invite a una sesión del Concejo. Cree que eso debe hacerse. En tercer lugar el Plan Regulador esta en su fase final. Lo más complicado es la Audiencia Pública. Reitera la necesidad de hacer estos trámites. Además desde 2009 que esta señalando que se debe crear la Dirección de Inspección. Pide que este tema se trate en el Concejo. Señala además, que se asesino a una persona embarazada en un sitio baldío. La quemaron, solicita se tomen las medidas para cerrar el terreno.

Siendo las 14:15 horas se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACUERDO N° 111/2010

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el traspaso de inmueble ubicado en Avenida Zapadores 1099, (hoy comuna de Recoleta) de propiedad de la Municipalidad de Conchalí a la Municipalidad de Recoleta, dándose así cumplimiento a lo acordado en el año 1995.

ACUERDO N° 112/2010

Se aprueba por siete votos a favor y un voto en contra, del concejal señor Ricardo Montero, que el contrato de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Voluminosos, que se deba suscribir producto del Llamado a Licitación Pública de la concesión precedentemente nombrada, tenga un plazo de cuatro años.

ACUERDO N° 113/2010

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la modificación presupuestaria N° 18.

ACUERDO N° 114/2010

EXTENSIÓN HORARIO FUNCIONAMIENTO DE

Se autoriza que las Agrupaciones ALBERTO GONZALEZ y "LOS 30" funcionen los días 21,22, 23, 24, 29 y 30 hasta las 24 horas en cada caso.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal